



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2023
TODOS JUNTOS
Vamos Adelante!

**MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO
(MIFIC)
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR
UNIDAD DE CORREDURÍA DE BIENES RAÍCES**

AVISO

La suscrita Responsable de la Unidad de Correduría de Bienes Raíces del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en uso de las facultades que le confieren la Ley N°1129, Ley de Correduría de Bienes Raíces de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°169 del ocho de septiembre del dos mil veintidós, el Decreto Presidencial N°21-2022, Reglamento de la Ley N°1129, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°212 del once de noviembre del dos mil veintidós, y Acuerdo Ministerial MIFIC N° 027-2022 del 21 de diciembre del año dos mil veintidós.

COMUNICA a las Personas Naturales y Jurídicas que se dedican a la actividad de Corretaje de Bienes Raíces, que de conformidad al Artículo 7 de la Ley N°1129; para ejercer sus actividades deben contar con su Licencia de Corredor de Bienes Raíces emitida por el MIFIC, de lo contrario incurrirán en las faltas establecidas en el artículo 26 y en tal caso esta UNIDAD DE CORREDURÍA DE BIENES RAÍCES procederá con la aplicación de multas de conformidad al Artículo 28 de la Ley N°1129.

Cualquier consulta pueden realizarla a la Unidad de Correduría de Bienes del MIFIC, en el Km 6 Carretera a Masaya, frente a Camino de Oriente, Teléfono 22489300 Ext. 1320 / 1315, de 8:00 a 11:30 a.m. y de 1:30 a 4:30 p.m.

Managua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.


Cristina Alexandra Meza

Responsable de la Unidad de Correduría de Bienes Raíces
MIFIC

**TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
CON DANIEL... ADELANTE !
CON EL FRENTE... ADELANTE !
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !**


**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO (MIFIC)
Km 6 Carretera a Masaya, frente a Camino de Oriente -
Teléfono: 22489300 - www.mific.gob.ni